



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR
“ICULTUR”

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

CARTAGENA DE INDIAS, NOVIEMBRE 11 DE 2017

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE JULIO 12 DE 2011



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

“ICULTUR”

En atención a lo dispuesto en la Ley 1474 de Julio 12 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR, presenta el Informe sobre el Estado de Control Interno de la Entidad en los Módulos de Control de Planeación y Gestión, de Evaluación y Seguimiento y Eje Transversal de Información y Comunicación.

Módulo de Control de Planeación y Gestión
Avances

El Instituto de Cultura y Turismo cuenta con el Programa de Bienestar social del Instituto así como el plan para la Intervención del Clima Laboral

Se realizó asesoría a funcionarios del Área de Jurídica y Control Interno en temas de ley de garantías electorales.

La Entidad viene celebrando y reconociendo las fechas especiales a sus funcionarios y personal de apoyo, tales como el día de la Madre, el Padre, cumpleaños, Amor y Amistad etc.

El Consejo Directivo de la Entidad viene sesionando de acuerdo con la periodicidad establecida en el Decreto de creación de la Entidad.

Se aprobaron y divulgaron las políticas de operaciones del Instituto a través de Reglamento Interno de Trabajo actualizado.

Se evidencia los documentos mediante el cual se definen, describen y adoptan los procedimientos del Instituto, así mismo se viene trabajando en la actualización y creación de nuevos procedimientos en las diferentes áreas del mismo.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73, 74, 76 y 77 del capítulo VI de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la Entidad da cumplimiento al proceso de Plan anticorrupción, Atención al ciudadano así como el seguimiento al plan anticorrupción, Plan de acción y la publicación de proyectos, metas, responsables y planes generales de compras.

Aspectos a Mejorar

Se advierte que el Área de planeación a la fecha no ha definido el Plan estratégico de la Entidad a partir del plan de Desarrollo de Bolívar 2016-2019.

Las tablas de retención documentales fueron aprobadas y adoptadas por la Entidad, sin embargo, está pendiente la convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivo.

Pendiente adoptar el Programa de Inducción y Reinducción del Instituto. Este programa debe contener las definiciones, objetivos y cronogramas, además de identificar los riesgos y puntos de control.

El Normograma no se encuentra realizado.

Módulo de Evaluación y seguimiento

Avances

La Oficina de Control Interno cuenta con un Plan de Auditoria y su respectivo cronograma para el año 2017.

Se elaboró, por parte de la Oficina de Control Interno el Informe ejecutivo anual de control Interno, así como el diligenciamiento y respuesta de la encuesta MECI CALIDA el 28 de Febrero de 2017, que consolida el informe rendido al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través del instructivo habilitado para ello (FURAG).

Así mismo, se presentó el Informe de Control Interno al sistema contable, el cual fue cargado a través del CHIP, mecanismo dispuesto por la Contaduría General de la Nación para su rendición el 28 de Febrero de 2017.

Aspectos a Mejorar

La Entidad debe definir como promover la cultura de autoevaluación a través de indicadores de gestión de los procesos u otros mecanismos.

Ampliar la difusión del cronograma de trabajo por parte de Control Interno, para que todo el personal se programe y esté atento a las recomendaciones que se generen en sus procesos.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.

Se cuenta con el sistema de información para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros

Se evidencia que la Entidad implementa acciones de mejoras en su sistema de atención al ciudadano. Así mismo, se ha venido fortaleciendo la comunicación con los ciudadanos, a través de las redes sociales oficiales y la página Web de Icultur, efectuándose diferentes estrategias de comunicación direccionadas por el equipo de comunicaciones del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

Permanentemente se utilizan medios de divulgación de la información relacionada con los eventos culturales, así como los planes y proyectos culturales que se han llevado a cabo y que se estarán realizando en el Departamento de Bolívar, a través de la página web de la Entidad, prensa, cartelera, Facebook, twitter.

El Instituto tiene establecidos diferentes canales para captar la información de parte de la comunidad y de los municipios del Departamento de Bolívar, se cuenta con un link en la página web del Instituto, donde todas las personas pueden enviar las inquietudes y sugerencias acerca de la gestión que está realizando la Administración, además de la atención personalizada con la Directora General.

Aspectos a Mejorar

Se debe actualizar el Plan de Comunicaciones, matriz de información y políticas de comunicación interna y externa para la vigencia del año 2017.

Estado General de Control Interno

Los Avances resaltados en los diferentes informes en que se evalúa el control interno de la Entidad permiten concluir que el Instituto presenta un nivel satisfactorio de implementación y desarrollo de los componentes que hacen parte del MECI.

Recomendaciones

Continuar con revisión a los elementos que conforman la estructura del MECI, con el fin de verificar su actualización.

Una vez elaborado el Plan de Inducción y Reinducción, es necesario implementarlo en el nuevo equipo de trabajo del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

Capacitar y formar a los líderes de procesos en la cultura de autocontrol, administración de riesgo y sistemas de medición.

Mayor socialización del cronograma de trabajo de Control Interno 2017.

Continuar trabajando la sistematización de las Tablas de Retención Documental y control del archivo del Instituto, así como la convalidación de estas en el Consejo Departamental de Archivo.

El presente informe, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, a los Diez (11) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



DIANA ESPINOSA CALDERÓN

Jefe de la Oficina de Control Interno.

Periodo Evaluado: De Julio 10 de 2017 a Noviembre 11 2017.

Fecha Elaboración: Noviembre 11 de 2017.